



mil ochocientos cuarenta y ocho. Citando y acordando en la Sala Ca-
pitular de esta villa de Citación ante dicho Sr. del
Ayuntamiento Const. de ella que han concurrido bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde de ella misma, se trató y acordó lo sigui-
ente

Señalar los Volúmenes oficiales de este año de veinte y
siete y veinte y nueve del anterior mes de noviembre y
el de primeros del corra. nuevos, ciento cuarenta y uno,
cuarenta y dos y cuarenta y tres, y el Ayuntamiento que
entendió y acordó el cumplimiento de los ordenes y circun-
lares que se contiene

Se vio la Real orden de nueve de noviembre anterior que circun-
ta en abicula de veinte y ocho del mismo, con el número
555 en el Volúmen oficial de primeros del actual número ciento
cuarenta y tres, sobre procurar fondos para atender y auxiliar
las Glor. nuevas en el caso de guerra. Como nuevo asia-
tico imitando nuevas territorios, y por consiguiente este pu-
blo; publicándose de este Ayuntamiento, a cuenta de la cantidad
que habia de aumentarse en el presupuesto Muni-
cipal del año entrante, que no vaya de un p. pouda
al ma de lo que componer este distrito municipal;
y que del acuerdo, se cuenta a los señores Jefe Político
y de esta villa, en el primer Impreso gable termino
de cinco dias. El Ayuntamiento entendido y de lo demás
que aya real orden y circular previene, acordó:

Que se aumente a esta presupuesto para el obje-
to de calamidad pública, la cantidad de tres mil
y sesenta y cinco de lo que con certificación de este acuerdo
se cuenta a su Señoría y del proximo coas-
Se vio el acuerdo en esta villa del repartim. de la Contribu-
ción de inmuebles Públicos y Ganadería del año proximo
venidero mil ochocientos, cuarenta y nueve haba